



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ
2012-2015



FRACCIÓN XXI.- "la resolución ejecutoriada de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos."

Mococho, Yucatán a 8 de junio del 2015
Asunto: respuesta a requerimiento de información

Roger Domingo Canul Bojórquez
Titular de la Umaip de Mococho, Yucatán
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de 01 de marzo del 2015 al 31 de mayo del 2015 ,de relativo al artículo 9 Fracción XXI de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de los servidores públicos".

Le informo, que de conformidad con los artículos 59 y de los artículos 203,210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias. Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.


MARIELA SALOME PEREZ BAREA.

SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
"SINDICO MUNICIPAL"
MOCOCHA, YUCATAN


ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ

TITULAR DE LA UMAIP

MOCOCHÁ, YUCATÁN.

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 8 JUNIO 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 8 JULIO 2015